



## AGUAS DE LUCENA, S.L., Sociedad mercantil local

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Acta de la sesión celebrada el 17 de JUNIO de 2022)

**PRESIDENTE:**

D. JUAN PÉREZ GUERRERO.

**VICEPRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN BEATO CAÑETE.

**CONSEJEROS:**

D. CÉSAR DEL ESPINO GARCÍA.  
D. AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA.  
D. ANTONIO HIDALGO SIRVENT.  
D. ÁNGEL NOVILLO TRUJILLO.  
D. MIGUEL VILLA LUQUE.

**OTROS ASISTENTES NO CONSEJEROS:**

D<sup>a</sup> ANTONIA RIVAS LARA, Interventora accidental del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR LÓPEZ TENLLADO, Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Sociedad.  
D. ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ GARZÓN, Gerente de la Sociedad.  
D. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MIGUEL y D. JOSÉ FUENTES MOÑINO, por la empresa Bailén 20, S.A.P., auditora de las cuentas de esta Sociedad

**SECRETARIO NO CONSEJERO:**

D. FRANCISCO BERMÚDEZ CANTUDO.

En Lucena, siendo las 8:09 horas del día 17 de junio de 2022, previa convocatoria del Sr. Presidente de este Consejo de Administración, efectuada en forma estatutaria y expresiva del orden del día de la presente sesión, se reúnen en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial de Lucena las personas reseñadas al margen, previa convocatoria del Sr. Presidente de este Consejo de Administración, efectuada en forma estatutaria y expresiva del orden del día de la sesión, si bien los Sres. Gutiérrez Miguel y Fuentes Moñino lo hacen por videoconferencia y exclusivamente en relación con el punto 3 del orden del día.

No asisten, previa excusa, las Consejeras Sras. Alonso Montejo y García Nieto.

Interviene como Secretario Don Francisco Bermúdez Cantudo, en virtud de nombramiento acordado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, elevado a público en escritura otorgada por el Sr. Presidente ante la Notario de Lucena D<sup>a</sup> María del Carmen Bascón Berrios el día 19 de diciembre de 2014, núm. 1472 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el día 8 de enero de 2015, en el tomo 1993, folio 38, inscripción 15 con hoja CO-25797, de esta Entidad, y publicado en el BORME nº 9, de 15 de enero de 2015 (pág. 1391).

Estando presentes al inicio de la sesión siete de los nueve miembros que componen el Consejo de Administración y constituido este, por tanto, válidamente, el Sr. Presidente declara que procede iniciar la sesión para tratar sobre los siguientes asuntos que componen su orden del día, respecto de los cuales el Consejo de Administración, previo debate en su caso, adopta los acuerdos que en cada uno de ellos se harán constar:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de junio de 2022.



2. Informes del Presidente y/o del Gerente:
  - 2.1. Dar cuenta de los consumos experimentados en los suministros provisionales y en precario.
  - 2.2. Dar cuenta del estado en que se encuentra el contrato para el desarrollo e implantación de la aplicación informática de gestión de clientes, facturación y cobros.
3. Borrador del Informe de Auditoría, formulación de Cuentas anuales del ejercicio 2021 y propuesta de aplicación del resultado.
4. Borrador del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021. Aprobación, en su caso.
5. Adopción de acuerdos en relación al proceso de estabilización de empleo temporal en esta Sociedad, en cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público:
  - a) En su caso, de modificación de la oferta de empleo público aprobada y publicada en el BOP del día 30-5-2022, a la luz de documentación aparecida y disponible con posterioridad al día siguiente al de la publicación, último fijado por la Ley para la aprobación y publicación de aquella.
  - b) Complementario, si procede, al del día 20-5-2022, para efectuar una declaración explícita involuntariamente omitida en él.
6. Asuntos de urgencia, en su caso.
7. Ruegos y Preguntas.

## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.**

El Sr. Presidente pregunta si algún Consejero tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, que ha sido distribuido junto con la convocatoria para la presente, a lo que responden negativamente todos los miembros del Consejo de Administración, quedando aprobada en consecuencia, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de junio de 2022, la cual es firmada en este acto al final de la misma por todos los miembros del Consejo y por su Secretario, y por éste y por el Sr. Presidente en todas sus páginas.

## **2.- INFORMES DEL PRESIDENTE Y/O DEL GERENTE:**

El Gerente de la Sociedad, Sr. Martínez Garzón, da cuenta de los siguientes asuntos:

### **2.1.- DAR CUENTA DE LOS CONSUMOS EXPERIMENTADOS EN LOS SUMINISTROS PROVISIONALES Y EN PRECARIO.**

Al igual que en sesiones precedentes el Sr. Gerente ofrece a los miembros del Consejo información en relación a los consumos registrados en los suministros provisionales y en precario otorgados previamente por este Consejo solicitados e informados por los Servicios Sociales Municipales, en los términos que constan en las tablas que ha remitido a todos y cada uno de aquellos tras la convocatoria de la presente sesión y que son las que se insertan a continuación:

-----

-----

-----

**SUMINISTROS OTORGADOS PROVISIONALMENTE Y EN PRECARIO, CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA HASTA SU FINALIZACIÓN**

AGUA PROVISIONAL	CONTADOR	FECHA INSTALACIÓN	LECTURA INICIAL	06/05/2022	23/05/2022	07/06/2022	CONSUMO		SITUACIÓN
							Último Periodo	Total	
HUERTAS 33	J190A189692G	18/04/2020	73	3443	3469	3511	42	3438	SE CONTINÚA A LA ESPERA DE LA ACTUACIÓN JUDICIAL POR DESAHUCIO, EN SU CASO. Informe de servicios sociales de fecha 24/02/2021
ALONDRA 2 1º-C	J200A143919V	29/03/2021	0	233	240	248	8	248	CONEXIÓN REALIZADA A INSTANCIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE INFORME DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021
ALONDRA 2 1º-D	J200A1439200	29/03/2021	0	6	6	6	0	6	
ALONDRA 2 3º-A	J190A189526T	05/03/2021	0	126	137	145	8	145	
ALONDRA 2 3º-E	J190A189524R	05/03/2021	0	85	86	87	1	87	CONEXIÓN REALIZADA A INSTANCIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE INFORME DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021
ALONDRA 2 2º-D	J190A189522P	05/03/2021	0	158	161	166	5	166	
GAVILÁN 1 2ºD	J150A103902B	09/06/2020	283	463	467	471	4	188	
GAVILÁN 1-1ªA	J170A610253G	10/06/2020	14	370	381	391	10	377	
PEDRO IZQUIERDO 8	J170A633760Q	30/04/2020	105	946	971	997	26	892	

**SUMINISTROS OTORGADOS PROVISIONALMENTE Y EN PRECARIO CON INFORME DE SERVICIOS SOCIALES**

AGUA PROVISIONAL	CONTADOR	FECHA INSTALACION	LECTURA INICIAL	06/05/2022	23/05/2022	07/06/2022	CONSUMO		SITUACIÓN
							Último Periodo	Total	
PÁRROCO J.J. MURIEL 6	94218120	17/04/2020	2306	2328	2328	2328	0	22	
RUTE 87	J190A180862W	02/04/2020	7	151	151	154	3	147	Informe de servicios sociales de fecha 08/10/2019
SEVILLA 11 PUERTA 3G	J200A144091G	22/12/2020	0	201	211	220	9	220	

TOTAL

	122	7453
--	-----	------



El Sr. Presidente, una vez que ha observado que hay varios suministros en los que no viene registrándose consumo alguno durante varios períodos consecutivos, sugiere la conveniencia de poner esta circunstancia en conocimiento del personal técnico del Centro Municipal de Servicios Sociales y, previo su informe en que se constate, en su caso, la innecesariedad de tales suministros, poner fin a los mismos.

## **2.2.- DAR CUENTA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE CLIENTES, FACTURACIÓN Y COBROS.**

El Gerente, Sr. Martínez Garzón, informa al Consejo de que la empresa adjudicataria de este contrato ha presentado recientemente el programa que contiene la aplicación informática para la gestión futura por parte de esta empresa de su cartera de clientes, su facturación y cobros, y que actualmente está siendo objeto de análisis y estudio por parte del personal de AGUAS DE LUCENA, S.L., para obtener el debido conocimiento respecto a sus posibilidades y a la extensión de sus prestaciones y verificar, en su caso, si es susceptible de cualquier eventual adaptación o mejora que resulten precisas a los fines de la gestión que se pretende, y añade que en estas actuaciones se invertirán, previsiblemente, un par de meses, tiempo que se estima necesario para que aquel análisis y estudio sea lo suficientemente minucioso y riguroso para que el programa quede definitivamente configurado y puesto en uso con el necesario grado de ajuste a las necesidades de la gestión que con él va a llevar a cabo esta empresa municipal.

Concluye el Sr Gerente que el siguiente hito en el proceso de asunción de esta gestión por parte de la empresa será la emisión de una facturación de prueba que permita verificar la correcta implantación del programa y, en su caso, la corrección de cualquier deficiencia que pudiera detectarse, estando previsto que dicha facturación se produzca en el mes de octubre próximo.

El Consejero Sr. Fernández García, en vista de la actual previsión de que la primera facturación se efectúe en el mes de octubre, recordó y calificó de muy optimista la que el Sr. Presidente realizó con ocasión de la aprobación de la previsión de ingresos y gastos para el presente ejercicio, según la cual dicha primera facturación vería la luz en el pasado mes de abril.

## **3.- BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA, FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

A los efectos de los artículos 253 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Sr. Presidente somete a este Consejo de Administración las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Según consta al inicio del acta de la presente sesión, a esta asisten, a requerimiento del Presidente de este Consejo efectuado conforme al artículo 17.7 de los Estatutos sociales y por designación de la empresa Bailén 20, S.A.P., auditora de las cuentas de esta Sociedad, los Sres. D. José [REDACTED] y D. Miguel Angel [REDACTED], quienes presentan y explican al Consejo el documento -en borrador- cuyo contenido, reproducido íntegramente y bajo el título “informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente”, es el siguiente:



<<Al Socio Único de AGUAS DE LUCENA S.L.U.

## **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AGUAS DE LUCENA, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Saldo de clientes**

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de clientes pendientes de cobro por importe de 2.144.997,35 euros, de los que son considerados de dudoso cobro el importe de 518.063,03 euros. Hemos considerado el saldo de clientes como una cuestión clave de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021, debido a su importe y a la complejidad de la información recibida por la sociedad para la contabilización del saldo de clientes y el cálculo del deterioro de clientes al cierre del ejercicio.



Las comprobaciones más relevantes realizadas durante el desarrollo de nuestro trabajo de campo han sido:

- Obtención de la sociedad de los informes extracontables utilizados para contabilización de la facturación a clientes.
- Comprobación de los datos aportados relativos a la facturación, sus actualizaciones, modificaciones y cobros
- Comprobación del cálculo de los créditos pendientes sobre la facturación total
- Comprobación de la estimación realizada por la sociedad para el cálculo de deterioro de clientes.
- Hemos comprobado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el



fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, XX de XXXXX de 2022

BAILEN 20, S.A.P.

(Sociedad Inscrita en el ROAC nº: S2325)>>

Seguidamente, los Sres. [REDACTED] y [REDACTED] se ofrecen para responder a los miembros del Consejo a cuantas consultas o preguntas deseen formularles para obtener la información que precisen para poder pronunciarse y emitir su voto en este punto del orden del día, y sin que ninguno de ellos plantease ninguna, el Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros presentes, que son siete de los nueve que lo componen -toda vez que a esta sesión no han asistido, previa excusa, las Consejeras Sra. Alonso Montejo y Sra. García Nieto, acuerda:





**Primero.**- Formular a la Junta General las cuentas anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio 2021, compuestas por:

- El Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
A) Activo no corriente:	2.877.591,52 €	A) Patrimonio neto:	1.736.395,78 €
B) Activo corriente:	2.369.855,65 €	B) Pasivo no corriente:	1.812.710,07 €
Total activo (A+B)	5.247.447,17 €	C) Pasivo corriente:	1.698.341,32 €
		Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C):	5.247.448,17 €

- La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de la que resultan un **IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS** de **3.549.462,72 euros** y un **RESULTADO DEL EJERCICIO** de **-2.803,18 EUROS**.

- La Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2021 que acompaña a las propias cuentas formuladas.

**Segundo.**- Formular a la Junta General la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, que figura en el apartado 3 de la propia Memoria abreviada del ejercicio:

	EUROS	
BASE DE REPARTO:	31/12/2021	31/12/2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	0,00	48.791,89
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	-2.803,18	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	<b>-2.803,18</b>	<b>48.791,89</b>
APLICACIÓN A	31/12/2021	31/12/2020
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.803,18	48.791,89
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	<b>-2.803,18</b>	<b>48.791,89</b>

Adoptados tales acuerdos, seguidamente los miembros del Consejo proceden a firmar las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 aquí formuladas, el Sr. Presidente en todas y cada una de sus páginas y el resto de miembros del Consejo en la última de ellas.

#### **4.- Borrador del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021. Aprobación, en su caso.**

Se da cuenta del informe fechado el día 12 de junio de 2022, elaborado y firmado digitalmente por el Gerente de la Sociedad, Sr. Martínez Garzón, en fecha 2022.06.13 14:16;44 + 02'00', que se insertará a continuación en su integridad.





Sin que hubiera lugar a debate y sometido el asunto a votación, el Consejo, por cinco votos a favor (los de su Presidente, Sr. Pérez Guerrero, su Vicepresidenta, Sra. Beato Cañete, y de los Consejeros Sr. del Espino García, Sr. Hidalgo Sirvent y Sr. Villa Luque) y dos votos en contra (los de los Consejeros Sr. Fernández García y Sr. Novillo Trujillo), acuerda aprobar el informe de gestión identificado en el párrafo precedente y que seguidamente se inserta en su integridad.

El Sr. Villa Luque expresa su felicitación al Sr. Gerente por la calidad y claridad de su informe, y a tal felicitación se unen el resto de miembros del Consejo, añadiendo por su parte los Sres. Fernández García y Novillo Trujillo que así lo hacen en razón, precisamente, a la calidad y claridad del propio informe y sin perjuicio del voto en contra que han emitido respecto a la gestión de la que aquél da cumplida cuenta.

El informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 así aprobado es el siguiente:

-----

-----

-----

-----

-----

-----

## **INFORME:** Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado a 31 de Diciembre de 2021

---

El informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, pretende mostrar una panorámica clara y precisa de la situación de los diversos aspectos de la gestión de la sociedad. En este sentido, se emite el presente informe.

### Gestión Económico-administrativa

Las cuentas anuales reflejan un importe neto de la cifra de negocio de 3.549.462,72 € en el ejercicio económico 2021, lo que supone una disminución del 0,93 % respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior. Los ingresos totales, suma de la cifra de negocio, otros ingresos, excepcionales y financieros, alcanzan los 3.627.078,64 €.

Los Gastos en 2021 ascienden a 3.637.926,48 €, que son un 1,94 % superiores a los registrados en el ejercicio 2020.

El resultado del ejercicio 2021 se cifra en unas pérdidas de 2.803,18 €, frente a los beneficios de 48.791,89 €, registrados en el ejercicio anterior.

En 2021, en el capítulo de inversiones, se ha realizado la ampliación de infraestructuras en la Carretera de Cabra, en el tramo afectado por la modificación del vial para el acceso al P.I. de la Viñuela, por un importe de 45.933,68 €, computado con cargo al Plan de Inversiones, cuyo desglose se indica en el apartado 2.4.

Durante este ejercicio no se han revisado tarifas, aplicándose conforme a la redacción publicada en el BOP nº 216 de fecha 11 de noviembre de 2020, para los servicios correspondientes al Ciclo Urbano del Agua.

Aspectos relevantes han sido los siguientes:

El capítulo de aprovisionamientos, con un gasto de 1.475.922,43 €, representa el 40,57% del total de los gastos del ejercicio 2021. Dicha partida ha experimentado una disminución cifrada en 28.009,75 €, lo que supone un 1,86%, respecto al ejercicio anterior. Este resultado es fruto del balance entre las siguientes partidas:

- ✚ Decremento escaso en la compra de agua, cifrada en 198,68 €, un 0,019%, fruto de la disminución cifrada en 26.713 m<sup>3</sup> en el volumen comprado, como consecuencia del aumento en el volumen de agua procedente de captaciones propias (16.718 m<sup>3</sup>), la disminución en los consumos domiciliarios (26.795 m<sup>3</sup>) y municipales (22.949 m<sup>3</sup>), así como las pérdidas derivadas de las múltiples averías padecidas durante la temporada estival.

- ✚ La compra de productos químicos se ha reducido en 8.033,91 € respecto al ejercicio anterior, lo que representa un 8,41%, fundamentalmente debido a los consumos de oxígeno puro utilizados para el adecuado mantenimiento del proceso depurativo en la E.D.A.R.
  - ✚ La disminución experimentados por las partidas de *Compras de Polielectrolito*, 2.590,00 € (23,55%), así como la correspondiente al gasto de *Trabajos Realizados por Otras Subcontratas*, 6.527,18 € (3,38%).
  - ✚ La partida de variación de existencias de mercancías ha experimentado un aumento significativo con relación al ejercicio anterior, cifrado en 23.274,21 €.
- Respecto del capítulo de Gastos de Personal, cifrado en 968.665,99 €, representan el 26,63% del total de gastos del ejercicio. Dichos gastos, han experimentado un incremento del 2,82% respecto a los del ejercicio 2020. De este porcentaje, un 0,04% corresponde a la disminución en sueldos y salarios, a pesar de la subida salarial del 2,00%, el incremento del 12,94% en los costes de Seguros Sociales, cuyo origen se encuentra en la disminución de las bajas por situación de la pandemia, así como del 30,76% de incremento en la partida de otros gastos sociales.
- El capítulo de Otros Gastos de Explotación cifrado en 991.059,19 €, representan el 27,24% del total de gastos del ejercicio. Respecto del 2020, experimentan un aumento del 8,03% (73.633,89 €). Este incremento responde, principalmente, al aumento de las Indemnizaciones por Siniestros en cuantía de 26.839,46 € respecto a los de 2020. En cuanto a las restantes partidas, hay que destacar las variaciones siguientes:
- ✚ Decremento en el gasto por concepto de *Suministros* en 13.081,61 € (7,66%) debido a la disminución de las tarifas eléctricas por cambio de contrato.
  - ✚ También es de destacar el incremento en 7.607,87 € (4,49%), en concepto de premio de cobranza, derivado del incremento experimentado en los ingresos recaudados por parte de Hacienda Local.
  - ✚ Incremento cifrado en 6.708,09 € de la partida de Gastos de Correos.
  - ✚ Las primas de Seguro de Responsabilidad Civil correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, consecuencia de la renovación de la póliza, se han incrementado en 4.646,83 €. La prima de la nueva póliza ha cuadruplicado su precio.
  - ✚ Incremento de 3.711,04 € en los gastos por Renting, debido a la formalización de nuevos contratos.
  - ✚ Aumento en el gasto por Comisión de Mantenimiento y Administración de 1.884,22 €.
  - ✚ Aumento en los gastos correspondientes a Cánones cifrados en 5.077,22 €, derivados del establecimiento de un nuevo Canon de Vertido girado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, correspondiente al núcleo de población de Jauja.
  - ✚ Incremento en gastos de telefonía móvil y fija cuya suma se cifra en 2.497,47 €.
  - ✚ Aumento en el gasto por consumo de combustible, cifrado en 1.764,54 €.

- Finalmente, la partida de Ingresos Excepcionales ha experimentado un notable incremento, 44.476,08 €, respecto a los registrados en 2020.

Seguidamente se exponen otros datos económico-administrativos de interés, acaecidos en el ejercicio 2021.

- a) Se han solicitado 438 altas en el servicio, de las cuales se han culminado 387, mientras que 51 se encuentran pendientes de pago y/o modificación de la instalación.
- b) Se han cursado 203 bajas de suministro, de las cuales 174 se han culminado y 29 se encuentran pendientes. No se ha efectuado ninguna interrupción voluntaria del suministro (bajas temporales)
- c) Se han promovido 540 cambios de titularidad, de los cuales se han completado 429, mientras que están pendientes 111 bien por falta de inspección de la instalación y/o encontrarse pendientes del pago correspondiente a la actualización de la fianza.
- d) Se han solicitado 167 subrogaciones, culminándose en 135 de ellas.
- e) Se han sustituido un total de 272 contadores, lo que refleja el fracaso absoluto en cuanto a la alternativa de subcontratar dicha actividad por las dificultades inherentes a la contratación temporal de personal por la que se había optado hasta el presente ejercicio.

## **1. Gestión Técnica**

La gestión técnica ha variado según cada uno de los servicios contemplados en el ciclo urbano del agua, A tales efectos, se considerará lo siguiente:

### **1.1. Abastecimiento**

La gestión del abastecimiento ha supuesto una continuación de los objetivos fijados, teniendo como hechos relevantes los siguientes:

- 1.1.1. Renovación Red de abastecimiento, en el marco de las obras PROFEA, en las calles:
  - 1.1.1.1. Calle Federico García Lorca. Sustitución de 80 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 150 mm. Sustitución de 40 m. de tubería de FC de 60 mm, por FD de 150 mm.
  - 1.1.1.2. Calle Calzadilla del Valle. Sustitución de 330 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
  - 1.1.1.3. Virgen del Carmen. Sustitución de 161 metros de PE de 63 mm, por FD de 80 mm
  - 1.1.1.4. Calle Plaza del Mercado. Sustitución de 270 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
  - 1.1.1.5. Calle Álamos. Sustitución de 224 m. de tubería de PE, por FD 100 mm.

- 1.1.1.6. Calle La Carlota. Sustitución de 167 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.7. Calle Fuente Tójar. Sustitución de 120 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.1.8. Calle Carcabuey. Sustitución de 121 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.

En total se han sustituido en las obras PROFEA unos 1.513 metros de conducción de abastecimiento, de los cuales: 120 m. con tubería de FD 150 mm., 161 m. con tubería de FD de 80 mm y 1.232 m. con FD de 100 mm.

- 1.1.2. Renovación de varios tramos de conducción de la red de abastecimiento, en muy mal estado y múltiples averías. A saber:

- 1.1.2.1. Plaza Prudencio Uzar. Sustitución de 48 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.2.2. Calle La O.N.C.E. Sustitución de 30 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.2.3. Calle Azalea. Sustitución de 24 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.2.4. Maestro Pedro Álvarez. Sustitución de 24 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.
- 1.1.2.5. Plaza Ruíz de Castroviejo. Sustitución de 63 m. de tubería de PE de 63 mm, por FD 100 mm.

En total se han renovado 189 m. de conducciones por nuevas tuberías de FD 100 mm.

- 1.1.3. Avda. de la Infancia. Conexión, instalación de contador y generación de sector en la nueva Urbanización construida.
- 1.1.4. Calle Escuelas Viejas. Ampliación de red en 18 m. con tubería de FD 100 mm. para dar abastecimiento al Olivino y Pabellón de las Navas del Selpillar.
- 1.1.5. Callejón Santa Lucía. Instalación de un Contador Sectorial para generar un nuevo Sector.
- 1.1.6. Realización de conexiones, limpieza, desinfección y puesta en servicio de la ampliación y renovación de red, con tubería de FD de 150 mm., en el tramo afectado por el nuevo acceso al P.I. de la Viñuela desde la Carretera de Cabra.
- 1.1.7. Calle Iglesia de Las Navas del Selpillar. Instalación de Contador Sectorial.
- 1.1.8. Reparación de tubería de Zambra en mal estado, en un tramo de 4 – 5 metros, mediante volcado de hormigón.
- 1.1.9. Instalación y puesta en servicio de válvulas motorizadas sustitutivas de los Flotadores en el depósito de La Calzada.

Además de los hechos relevantes indicados, se han atendido un total de 648 avisos relativos a incidencias en los diferentes elementos que integran la red de abastecimiento. Así mismo, se han reportado un total de 28 expedientes de reclamación

por daños patrimoniales (por importe de 55.091,86 €), de los cuales 18 se han resuelto (por importe de 52.275,83 € habiendo recaído sobre la empresa una cuantía de 36.483,08 € y el resto a la Cía. de Seguros), 3 desestimados por no reconocer que recaiga responsabilidad alguna (por importe de 961,95 €), 7 se encuentran en estudio, pendientes de informes periciales (por importe de 1.854,08 €) y 5 pendientes por falta de aportación documental o solicitud de cantidad.

Finalmente se expone lista de calles en las que se han verificado más de una averías.

<b>LISTADO DE CALLES CON MÁS DE UNA AVERIA REGISTRADA EN 2021</b>	
<b>CALLE</b>	<b>Nº AVERÍAS</b>
La Once	18
Encinas Reales	17
Julián Guardesño Cañete	14
Azalea	13
Francisco José Guerrero	12
Juan Manuel de Aréjula	12
Río Guadalquivir	11
Carretera de Cabra	11
Río Genil	11
Maestro Luis Rivas	11
Vendimia	10
Maestro Pedro Álvarez	10
Pedro de Mena Gutiérrez	9
Fontanillas	9
Virgen de los Remedios	9
Vereda de Castro	8
Al Andalus	8
Arena	8
Martín Alonso	8
Francisco de Paula Canalejas	7
Valenzuela	7
Dolores de la Huerta	7
Azahar	7
Maestro José Ranea	7
Javier Tubío Aranda	6
Jazmín	6
Maestro Gordillo	6
Pasaje García Lorca	6
Los Naranjos	6
Gardenia	6
Huertas Duque	6
Doña Mencía	5
Alfárez Díaz Sánchez	5
Almería	5
Antonio Roldán	5
Las Mieses	5
Carretera de Lucena	5
Anselmo Jiménez Alba	4
Miguel Cuenca Valdivia	4
Francisco Dueñas Arjona	4
Donantes de Sangre	4
Los Pinos	4
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>

## 1.2. Saneamiento

En lo referente al saneamiento, como consecuencia del importante incremento en el número de averías detectadas en la red de abastecimiento, unido a las alteraciones y restricciones en el trabajo derivadas de la situación de la Pandemia, bajas laborales por enfermedad, contactos, etc. han impedido ejecutar el plan de limpieza sistemática, habiéndose realizado únicamente limpiezas extraordinaria derivadas de incidencias en la red, detectadas y/o comunicadas.

Se han atendido 166 avisos recibidos de incidencias en la red de saneamiento y sus elementos, habiéndose limpiado los colectores de las calles del centro histórico, así como diversas vías en Lucena, Las Navas y Jauja.

Como hechos singulares más relevantes, citar las actuaciones siguientes:

- Toma de muestras (185) para estudios de prevalencia del SARS-CoV-2 en aguas residuales.
- Múltiples actuaciones de limpieza derivados de los episodios de lluvias intensas padecidas en el mes de septiembre.
- Limpieza de aliviaderos atascados de barro tras intensas precipitaciones.
- Modificación de la arqueta de bombeo de la red de saneamiento procedente del P.I. Príncipe Felipe, en evitación de la facilidad de reboses por el aliviadero.
- Modificación de la arqueta aliviadero situada en la Avda. Miguel Cuenca Valdivia, previa a su conexión al colector marginal situado en la margen derecha del río.
- Coincidentes con las obras PROFEA, se han sustituido un total de 282 m. de conducción de saneamiento, muchos de los cuales estaban constituidos por atarjeas, por tuberías plásticas corrugadas de doble pared, con la distribución siguiente:
  - ✓ Paseo de Rojas: Sustitución de 70 metros saneamiento por corrugado de 400 mm
  - ✓ La Carlota: Sustitución de 80 metros saneamiento por corrugado de 400 mm.
  - ✓ Álamos: Sustitución de 120 metros saneamiento por corrugado de 400 mm.
  - ✓ Carcabuey: Sustitución de 12 m saneamiento por corrugado de 400 mm.

## 1.3. Depuración

Seguidamente se expone los principales datos registrados en el servicio de tratamiento y depuración de las aguas residuales, durante el ejercicio 2021.





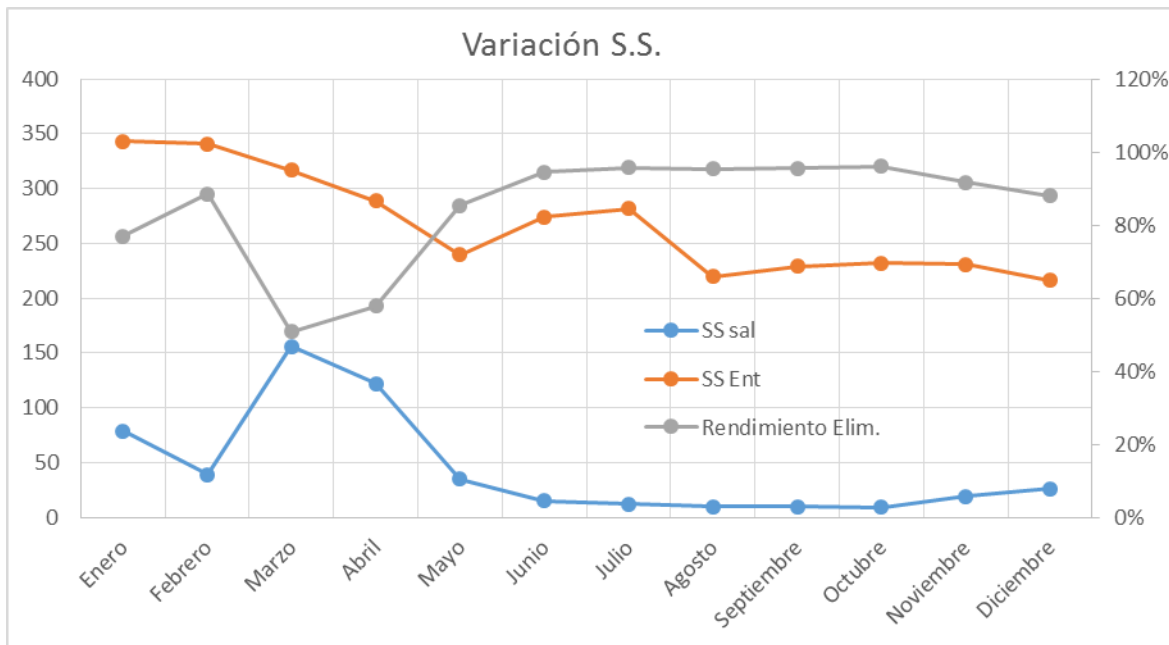
AGUA BRUTA 2021					
Mes	Datos de proceso		Datos de contaminación		
	Caudal medio (m <sup>3</sup> /día)	Volumen tratado (m <sup>3</sup> /mes)	Sólidos suspendidos (mg/l)	DQO (mg/l)	DBO <sub>5</sub> (mg/l)
Enero	9.659	299.424	343	783	347
Febrero	10.562	295.746	341	711	317
Marzo	9.368	290.422	317	820	472
Abril	9.906	297.167	289	770	484
Mayo	9.448	292.883	240	586	339
Junio	8.641	259.218	274	774	443
Julio	7.917	245.414	282	681	389
Agosto	7.081	219.500	220	564	297
Septiembre	8.426	252.789	229	507	293
Octubre	7.434	230.441	232	585	347
Noviembre	8.356	250.682	231	586	342
Diciembre	9.122	282.773	216	591	342
<b>Total</b>	<b>8.827</b>	<b>3.216.459</b>	<b>268</b>	<b>663</b>	<b>368</b>

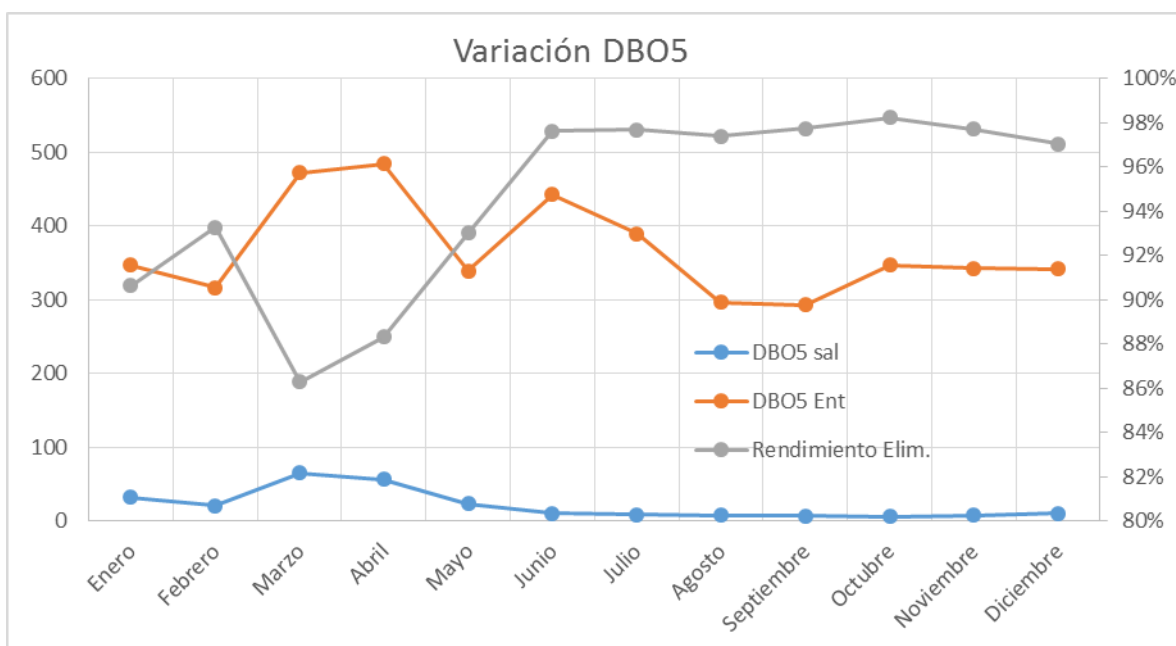
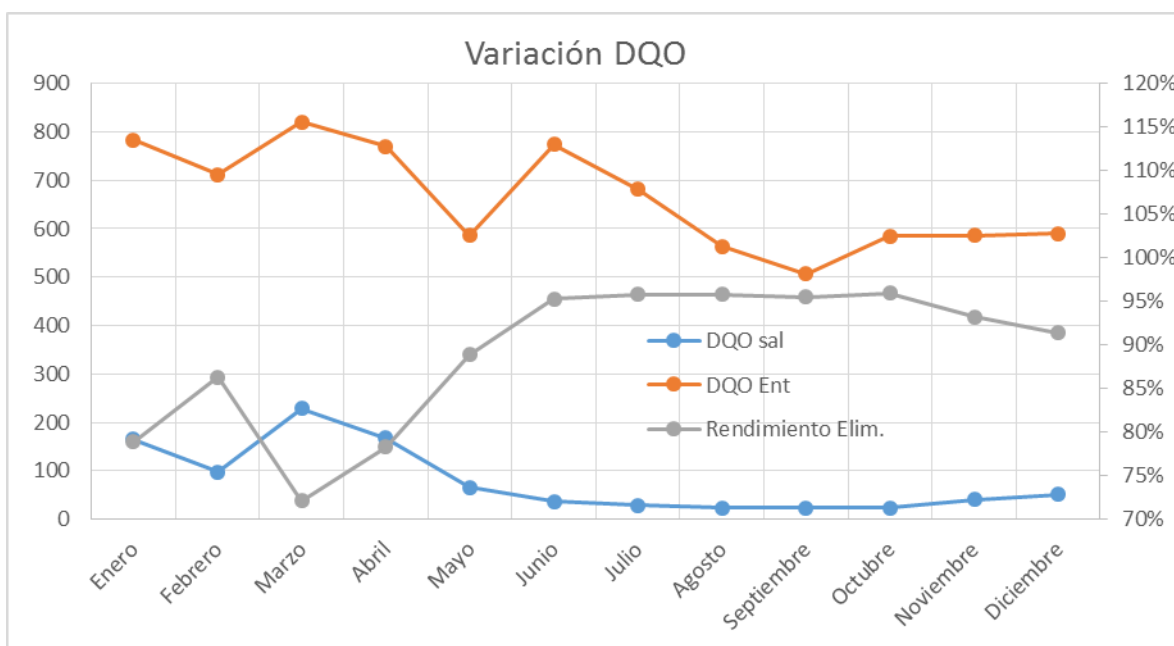
AGUA TRATADA 2021					
Mes	Datos de proceso		Datos de contaminación		
	Caudal medio (m <sup>3</sup> /día)	Volumen tratado (m <sup>3</sup> /mes)	Sólidos suspendidos (mg/l)	DQO (mg/l)	DBO <sub>5</sub> (mg/l)
Enero	9.267	287.272	79	165	33
Febrero	10.170	284.770	39	98	21
Marzo	8.976	278.270	156	229	65
Abril	9.514	285.407	122	167	57
Mayo	9.056	280.731	35	65	24
Junio	8.249	247.458	15	37	11
Julio	7.525	233.262	12	29	9
Agosto	6.689	207.348	10	24	8
Septiembre	8.034	241.029	10	23	7
Octubre	7.042	218.289	9	24	6
Noviembre	7.964	238.922	19	40	8
Diciembre	8.730	270.621	26	51	10
<b>Total</b>	<b>8.408</b>	<b>2.802.758</b>	<b>45</b>	<b>79</b>	<b>21</b>
<b>Límites Aut.</b>			<b>35</b>	<b>125</b>	<b>25</b>



Rendimientos de depuración 2021			
Mes	Sólidos suspendidos	DQO	DBO <sub>5</sub>
Enero	76,97%	78,87%	90,63%
Febrero	88,56%	86,29%	93,27%
Marzo	50,79%	72,13%	86,28%
Abril	57,79%	78,28%	88,31%
Mayo	85,40%	88,90%	93,02%
Junio	94,53%	95,25%	97,62%
Julio	95,74%	95,82%	97,69%
Agosto	95,45%	95,80%	97,40%
Septiembre	95,63%	95,51%	97,74%
Octubre	96,12%	95,97%	98,24%
Noviembre	91,77%	93,19%	97,72%
Diciembre	87,96%	91,36%	97,05%
<b>Total</b>	<b>84,73%</b>	<b>88,95%</b>	<b>94,58%</b>
<b>Límites min.</b>	<b>90%</b>	<b>75%</b>	<b>70-90%</b>

Gráficamente se puede representar los datos de la siguiente forma:





Respecto de los fangos, se han obtenido un total de 4.637,03 Tm. de fango deshidratado, un 19,66% más que en 2020, siendo su destino final tanto la aplicación directa para agricultura (3.251,72 Tm), como destinado a compostaje (1.365,52 Tm).

En cuanto a los productos para la deshidratación de los fangos, se han consumido 3.200 Kg de polielectrolito, un 27,74% más que en 2020.

Finalmente, respecto de los consumos de energía indicar que ascienden a 1.390.172 Kwh. de energía activa, lo que representa una disminución del 5,2% respecto de 2020,

y 362.570 KVAR de energía reactiva, lo que representa un incremento del 5,40%, con un factor de potencia 0,968.

Se han detectado las siguientes averías e incidencias en equipos de la E.D.A.R.:

<b>FECHA</b>	<b>AVERÍA O INCIDENCIA</b>
20/01/2021	Bomba de Poli Nº1 (reparar membrana)
21/01/2021	Bancada Bomba Recirculación Nº 3 (rota) – pendiente
21/01/2021	Centrifuga Nº1 y Nº 2 (cambio conectores y software por técnico de Alfa Laval)
25/01/2021	Bomba de Poli Nº 2 (colocar fuelle de estanqueidad)
26/01/2021	Bomba Recirculación Nº 4 (Sustituir Disyuntor y contactor)
27/01/2021	Bomba Recirculación Nº 4 (Retirada y envío para reparación)
24/02/2021	Arqueta Impulsión Filtro Anillos (Colocar Boyas nuevas)
08/03/2021	Centrifuga Nº 1 (Sustituir tarjetas del controlador)
12/03/2021	Decantador Nº 1 (montar cadena anti-caídas pasillo)
23/03/2021	Farolas Viales (Sustituir luminarias por nuevas de LED)
21/04/2021	Centrifuga Nº 2 (fallo controlador)
23/04/2021	Bomba Recirculación Nº 3 (quitar atranque)
27/04/2021	Tornillo compactador (Tornillo doblado, desmontar y llevar al Tornero)
11/05/2021	Agitador Poli Nº 1 (Sustituir retenes y rodamientos)
13/05/2021	Concentrador grasas (se rotura de las cadenas de arrastre. Desmontar y pedir piezas)
17/06/2021	Tubería escurrido Centrifuga Nº 1 (reparar tubería)
29/06/2021	Agitador poli Nº 1 (sustituir motor averiado)
08/07/2021	Concentrador de Grasas (reparación cadena, gomas, coronas dentadas, etc.)
09/07/2021	Agitador Poli Nº 2 (sustituir retenes y rodamientos)
13/07/2021	Desarenador Nº 1 (Reparar cable elevación rasquetas)
20/07/2021	Desarenador Nº 2 (Reparar cable elevación rasquetas)
04/08/2021	Centrífuga Nº 1 (tapa y carcasa rajada). Se llama a los técnicos de la Centrífuga en Montoro para su reparación.
13/08/2021	Centrifuga Nº 2 (avería controlador, se coloca el de la Nº 1)
20/08/2021	Centrifuga Nº 2 (cable comunicación defectuoso, se coloca el de la Nº 1)
23/08/2021	Cuchara Bivalva (reparación botonera)
23/08/2021	Bomba de Fangos Deshidratados Nº 2 (reductor averiado, se coloca una de repuesto)
30/08/2021	Tajadera Nº 2 tolva de Fangos (eje sin fin doblado y separador partido)
09/09/2021	Bomba Grupo Presión Nº 1 (Colocación motor nuevo)
20/09/2021	Tajadera Nº 2 tolva de Fangos (se coloca el eje reparado y se encargan dos nuevos)
21/09/2021	Desarenador Nº 1 (se coloca cable de alimentación nuevo y correderas-guías)
05/10/2021	Compuerta entrada Tamiz Nº 1 (sustitución contactores y relés)
06/10/2021	Bomba achique del sótano (sustituir condensador, aceite y juntas)
17/10/2021	Soplante de emergencia (correas nuevas)
31/10/2021	Bomba de Reboses Nº 1 (sustituir válvula de retención de clapeta)
03/11/2021	Arqueta de reboses (cambiar todas la boyas)
09/11/2021	Bomba de Fangos Deshidratados Nº 2 (colocar reductor y variador reparado)
15/11/2021	Centrifuga Nº 1 (colocar controlador nuevo y pantalla)
21/11/2021	Colocar Hidrosfera nueva de grupo presión
25/11/2021	Decantador Nº 2 (montar cadena anti-caídas en pasillo perimetral)
14/12/2021	Soplante Nº 1 (colocar la que tenemos reparada en stop)
28/12/2021	Filtros de anillos (desatranicar por dentro y limpiar electroválvulas)

#### 1.4. Resumen de actuaciones realizadas en los diferentes servicios del Ciclo Urbano del Agua, por el personal de redes.

Seguidamente se exponen, de forma tabulada y resumida, el número de actuaciones realizadas en los diferentes servicios e infraestructuras que integran el Ciclo Urbano del Agua, a saber:

<b>RESUMEN ACTUACIONES POR SERVICIOS EN EL EJERCICIO 2021</b>						
<b>MES</b>	<b>ABASTECIMIENTO</b>	<b>SANEAMIENTO</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>E.D.A.R.</b>	<b>PROFEA</b>	<b>TOTAL MES</b>
ENERO	192	47	9	5	20	273
FEBRERO	200	44	30	6	57	337
MARZO	279	46	14	4	24	367
ABRIL	209	35	10	10	32	296
MAYO	189	82	8	0	14	293
JUNIO	315	99	21	0	14	449
JULIO	349	59	19	1	12	440
AGOSTO	319	43	10	0	0	372
SEPTIEMBRE	307	82	21	2	0	412
OCTUBRE	210	65	18	0	6	299
NOVIEMBRE	164	51	38	0	6	259
DICIEMBRE	157	78	21	7	2	265
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>2.890</b>	<b>731</b>	<b>219</b>	<b>35</b>	<b>187</b>	<b>4.062</b>

La distribución de las actuaciones realizadas se resume en el cuadro expuesto seguidamente.



## DISTRIBUCION DE ACTUACIONES POR TIPO/CATEGORIA 2021

MES	AVERÍAS	INCIDENCIAS	OBRAS	TOMA DE LECTURAS	CONTROL CLORO Y ORGANOLÉTICOS EN AGUAS. REPOSICIÓN CLORO	TOMA DE MUESTRAS	BUSQUEDA DE FUGAS	LOCALIZACION DE VERTIDOS	INSPECCIÓN CON CÁMARA	TOTAL MES
ENERO	13	108	65	24	35	9	9	8	2	273
FEBRERO	26	88	106	25	48	21	17	1	5	337
MARZO	12	154	98	26	37	27	12	1	0	367
ABRIL	20	96	84	37	35	13	8	3	0	296
MAYO	18	112	63	36	37	16	9	0	2	293
JUNIO	45	169	115	21	50	21	26	0	2	449
JULIO	56	128	132	32	50	20	22	0	0	440
AGOSTO	62	103	113	19	41	14	19	0	1	372
SEPTIEMBRE	68	126	109	22	51	21	14	0	1	412
OCTUBRE	34	139	26	21	49	14	14	1	1	299
NOVIEMBRE	41	109	10	22	50	16	10	0	1	259
DICIEMBRE	33	100	29	22	44	30	4	0	3	265
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>428</b>	<b>1.432</b>	<b>950</b>	<b>307</b>	<b>527</b>	<b>222</b>	<b>164</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>4.062</b>



## 1.5. Inversiones

En 2021, únicamente se ha efectuado una inversión con cargo al Plan elaborado, dotado con una cuantía inicial de 1.000.000 €, financiada mediante crédito a largo plazo suscrito con la entidad Cajasur.

La inversión ejecutada corresponde a la renovación de infraestructuras y creación de nuevas en la margen contraria de la calle, aprovechando la oportunidad brindada por la intervención municipal consistente en la adecuación del acceso al P.I. de la Viñuela desde la A-331, mediante cruce semafórico y habilitación de carriles de giro. En estas circunstancias y considerando la obsolescencia de las infraestructuras existentes, así como la necesidad de incorporar nuevas infraestructuras en la otra margen de la calle, se entendió conveniente acometer las obras necesarias para licitar y contratar los trabajos necesarios para llevarlos a efecto, con un coste final de 45.933,68 €.

## 2. Gestión de los Recursos Humanos.

Respecto a la gestión de los recursos humanos, conviene reseñar algunos aspectos relevantes, a saber:

- Se mantiene la plantilla fija en 24 trabajadores, más el Gerente.
- En 2021, al amparo de la modificación normativa que dificulta, por no decir que imposibilita, la contratación temporal de personal, el Consejo de Administración, a propuesta de la gerencia, adoptó acuerdo relativo a la contratación de empresas para cubrir la acumulación de tareas de obra civil y de cambio de contadores, por un importe análogo a los costes de personal a contratar para tales menesteres.
- Se ha afrontado la acumulación de tareas en depuración, mediante la contratación de un operario de E.D.A.R., durante un periodo de 6 meses.
- Se han registrado numerosas bajas, algunas cubiertas por personal contratado, que se recogen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	TIPO DE BAJA	BAJA LABORAL		SUSTITUCION POR BAJA	
		FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN
Responsable de Gestión de Clientes	Enfermedad	08/07/2021	08/07/2021		
Jefe de Sección de Administración y Contabilidad	Accidente Laboral (COVID)	05/03/2021	23/03/2021		
Operario E.D.A.R. Nº 5	Enfermedad	08/07/2021	09/07/2021		
Capataz	Enfermedad	25/09/2021	29/09/2021		
	Accidente Laboral (COVID)	15/01/2021	24/01/2021		
Operario E.D.A.R. Nº 3	Enfermedad	01/01/2021	12/03/2021	06/01/2021	12/03/2021
Operario de Redes nº 8	Enfermedad	30/06/2021	01/07/2021		
	Enfermedad	23/07/2021	23/07/2021		
Auxiliar Administrativa Nº 3	Accidente Laboral (COVID)	26/01/2021	02/02/2021		
	Enfermedad	21/10/2021	22/10/2021		
Auxiliar Administrativa Nº 2	Enfermedad	08/07/2021	09/07/2021		
	Enfermedad	15/02/2021	15/02/2021		
	Enfermedad	19/10/2021	22/10/2021		
Operario de Redes nº 7	Enfermedad	28/09/2021	28/09/2021		
	Enfermedad	25/08/2021	26/08/2021		
	Enfermedad	21/06/2021	25/06/2021		
Lector	Accidente Laboral (COVID)	26/07/2021	05/08/2021		
	Enfermedad	06/04/2021	20/05/2021		
Auxiliar Administrativa Nº 1	Nacimiento (Total)	21/06/2021	10/10/2021	09/08/2021	Continúa
	Enfermedad (Embarazo)	22/03/2021	20/06/2021		
Oficial Electromecánico E.D.A.R.	Enfermedad	07/10/2021	15/10/2021		
	Enfermedad	21/04/2021	28/05/2021		
Operario de Redes nº 2	Enfermedad	12/03/2021	07/05/2021	15/04/2021	07/05/2021
Gerente	Accidente Laboral (COVID)	01/02/2021	10/02/2021		



### 3. Otros aspectos de Gestión

- Aspectos derivados de la situación de Pandemia por COVID-19

En el Ejercicio 2021, en cuanto a la afectación en la gestión de los servicios, mencionar que las alteraciones derivadas de la situación de Pandemia por COVID-19, han sido de menor intensidad que en el año anterior y, de forma especial, sobre la presencialidad en el puesto de trabajo que ha sido prácticamente continuada.

A nivel de control de la Pandemia, Aguas de Lucena ha continuado en la RED ANDALUZA DE VIGILANCIA DE AGUAS RESIDUALES COVID-19, en la que aún permanece. En 2021 se ha realizado la toma de muestra semanal, reportando un total 185 muestras en puntos de muestreo preestablecidos, correspondientes a Las Navas del Selpillar, Jauja, un punto de la Red de Lucena y en la E.D.A.R.

- Aspectos relativos al desarrollo e implantación de Software de Gestión, así como la recuperación de la gestión de clientes tales como: gestión de facturación, cobro, etc.
  - ✓ En el Consejo de Administración de fecha 5 de febrero de 2021, se adoptó acuerdo de aprobación de los informes, memorias, pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas que justifican y han de regir la contratación de los servicios de:
    - desarrollo e implantación de software para la gestión de clientes y facturación.
    - impresión de liquidaciones y documentación, ensobrado y reparto domiciliario.
  - ✓ En el Consejo del 30 de abril de 2021 se da cuenta de la licitación emprendida para el desarrollo e implantación de software para la gestión de clientes, a la que han concurrido tres empresas y cuya documentación aportada está siendo estudiada.
  - ✓ En el Consejo de Administración celebrado el 24 de septiembre de 2021 se dio cuenta de la resolución de la licitación para la adjudicación del servicio de desarrollo e implantación de software para la gestión de clientes y facturación, recayendo la misma en PW Advisory & Capital Services S.L.
- Aspectos relativos a la renovación de la conducción desde la Captación de Zambra a Lucena.
  - ✓ En el Consejo del 5 de febrero de 2021, en el punto de ruegos y preguntas, se da cuenta del traslado del proyecto a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de

Andalucía, solicitando su financiación mediante fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- ✓ En el Consejo del 26 de febrero de 2021, se sometió a la consideración del Consejo de Administración el Estudio Técnico-Económico para el establecimiento de un Canon Municipal para la financiación de las obras de renovación y mejora de la conducción de transporte de aguas desde la captación de Zambra a Lucena, resultando aprobado para su elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento y, caso de ser aprobado, su autorización por la Junta de Andalucía.
- ✓ En el Consejo de fecha 29 de marzo de 2021 se da cuenta del comienzo de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa, que pasará a ser ordenanza reguladora de la prestación de carácter público no tributario de los servicios del ciclo urbano del agua, a cuyos efectos y como primera actuación se abre un periodo de consulta previa a la ciudadanía por plazo de 20 días hábiles a partir del día 11 de marzo de 2021. Las modificaciones acometidas en la ordenanza incluyen el canon para financiar las obras de renovación de la conducción de Zambra.
- ✓ En el Consejo de Administración del 28 de mayo de 2021 se da cuenta del borrador de Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público No Tributarias por la Prestación de los Servicios Municipales Relacionados con la Gestión del Ciclo Urbano del Agua en el Municipio de Lucena, cuya aprobación corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, previo dictamen de su Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico.
- ✓ En el Consejo de Administración de fecha 18 de junio de 2021 se da cuenta de la respuesta recibida respecto de la consulta realizada a la Dirección General de Tributos, Financiación, RRF con CCLL y Juego, Consejería de Hacienda y Financiación Europea, relativa a la comunicación o autorización previa a la implantación del Canon que debe realizarse a dicha Consejería. Dicha respuesta confirma que el trámite previo a realizar ante la Junta de Andalucía es el de comunicar la voluntad de establecer el Canon, previamente a su aprobación plenaria y remisión del establecimiento o modificación de la ordenanza que lo regule.
- ✓ En el Consejo de fecha 24 de septiembre de 2021 se da cuenta de la tramitación de la comunicación sobre la intención de establecimiento de un Canon de Mejora de Infraestructuras de Interés Municipal.
- ✓ El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2021, se pronuncia favorablemente a la aprobación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de la “Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por la prestación de los servicios relacionados con la gestión del ciclo urbano del agua en el municipio de Lucena”, en los términos que se recogen en el acta de la sesión.
- ✓ En el Consejo de Administración de fecha 24 de septiembre de 2021, se dio cuenta de la solicitud de actuaciones a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al amparo de lo establecido en el plan de emergencia por sequía de dicho organismo de cuenca, para el caso de

- llevarse a efecto su activación. En la misma se incluye, entre otras la financiación de la renovación de la conducción de Zambra.
- ✓ En el Consejo de administración celebrado el 29 de octubre de 2021 se da cuenta del informe de alegaciones presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena al Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el que se contempla la solicitud de inclusión en el mismo de la ejecución o financiación de las obras de renovación de la conducción de abastecimiento desde la captación de Zambra.
- Aspectos relativos a la mejora y perfeccionamiento de la Captación de agua para Lucena, ubicada en la cabecera del río Anzur, junto a la Aldea del Nacimiento en Zambra.
- ✓ En el Consejo de fecha 24 de septiembre de 2021 se da cuenta de la reiteración a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la solicitud de mejora de la Captación de Zambra, mediante extracción de agua de un sondeo, previamente existente, en las inmediaciones.
  - ✓ En el Consejo de Administración de fecha 24 de septiembre de 2021, se dio cuenta de la solicitud de actuaciones a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al amparo de lo establecido en el plan de emergencia por sequía de dicho organismo de cuenca, para el caso de llevarse a efecto su activación. En la misma se incluye, entre otras la mejora de la captación de Zambra.
  - ✓ En el Consejo de administración celebrado el 29 de octubre de 2021 se da cuenta del informe de alegaciones presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena al Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el que se contempla la solicitud de inclusión en el mismo de la mejora de la captación para el abastecimiento de agua a Lucena, desde Zambra.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Lucena, a 12 de junio de 2022

EL GERENTE



## **5.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN ESTA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO:**

Este Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022 acordó encomendar a la Consejera Delegada las actuaciones pertinentes en orden a la aprobación y publicación antes del día 1 de junio siguiente de una oferta de empleo público para estabilización del empleo temporal en esta Empresa integrada por las cinco plazas identificadas en el escrito que el Sr. Alcalde de Lucena le había remitido con fecha del día 21-4-2022, cuyo original puede ser verificado en <http://www.aytolucena.es> con el código seguro de verificación (CSV) 5FBB 963B BE18 A6F8 CFCB.

En cumplimiento de tal encomienda y a los efectos que regulan el artículo 2 y la disposición adicional sexta, en relación con la disposición adicional séptima, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Sra. Consejera Delegada ha dictado Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101, de 30 de mayo de 2022, de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en Aguas de Lucena S.L., integrada por las cinco plazas vacantes que en la propia Resolución y en su anuncio publicado en el BOP se especifican, dotadas presupuestariamente y que se encuentran ocupadas temporal e ininterrumpidamente en los términos que en ellos se indican; a estabilizar cuatro de ellas en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021 y una conforme al proceso regulado en el artículo 2 de la propia Ley.

Con tales antecedentes el Sr. Presidente, al disponer la convocatoria y formar el orden del día de la presente sesión, ha establecido en él los dos apartados siguientes (A y B) que, de esa manera, son tratados seguidamente de forma separada.

### **A) EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO APROBADA Y PUBLICADA EN EL BOP DEL DÍA 30-5-2022, A LA LUZ DE DOCUMENTACIÓN APARECIDA Y DISPONIBLE CON POSTERIORIDAD AL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN, ÚLTIMO FIJADO POR LA LEY PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AQUELLA.**

En este acto el Sr. Gerente informa al Consejo de Administración de que con posterioridad a la adopción de su acuerdo del 20 de mayo pasado han aparecido los siguientes documentos que, a su entender y si este órgano de administración también lo considera así, resultan tener un valor esencial y son determinantes de la necesidad de modificar la oferta de empleo público aprobada por la Consejera Delegada y publicada en el BOP del día 30 del mismo mes, de forma que sean excluidas de ella una plaza de Oficial de 1ª de Mantenimiento de Redes, del Grupo Profesional 2, y otra de Jefa (*sic.*) de Sección de Administración y Contabilidad, del Grupo Profesional 2.

Tales documentos son los siguientes:

- Respecto de la plaza correspondiente al puesto desempeñado por Dª María del Mar [REDACTED], informe de vida laboral de ésta del que resulta que estuvo contratada desde el 3-11-2003 hasta el 28-2-2007 por la empresa que



fue concesionaria del servicio y, sin solución de continuidad por AGUAS DE LUCENA, S.L., que fue primero de economía mixta y posteriormente del socio único Ayuntamiento de Lucena, desde el día 1-3-2007 al 12-10-2008 y desde el día 18-10-2008 hasta el día de la fecha, en que continúa.

- Respecto de la plaza correspondiente al puesto desempeñado por D. Luis Miguel [REDACTED], contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio, formalizado por aquel en fecha 4 de noviembre de 1996 con la empresa que fue concesionaria del servicio y convertido en contrato indefinido en fecha 1 de junio de 2000, en el que se subrogó AGUAS DE LUCENA, S.L., al constituirse como sociedad de economía mixta, transformada posteriormente en sociedad del socio único Ayuntamiento de Lucena, y que continúa estándolo al día de la fecha.

Analizados los documentos de referencia, acreditada por virtud de ellos la condición de trabajadores indefinidos de D<sup>a</sup> María del Mar [REDACTED] y D. Luis [REDACTED] en fechas anteriores a la de entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (13 de mayo de 2007), a partir de la cual es exigible el sometimiento a los principios rectores de acceso al empleo público para el personal de las sociedades mercantiles públicas (igualdad, mérito, capacidad y publicidad, básicamente), merced a lo dispuesto en la disposición adicional primera de dicho Estatuto en relación con su artículo 55, el Consejo de Administración, deliberado lo conveniente, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1º.- Excluir de su acuerdo adoptado al punto 4 del orden del día de su sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022, las plazas correspondientes a los puestos desempeñados por los trabajadores D<sup>a</sup> María del Mar [REDACTED] - Jefa de Sección de Administración y Contabilidad, Grupo Profesional 3- y D. Luis [REDACTED] - Oficial de 1<sup>a</sup> de Mantenimiento de Redes, Grupo Profesional 2-.

2º.- Encomendar a la Consejera Delegada las actuaciones pertinentes en orden a la modificación de la Oferta de Empleo Público para estabilización del empleo temporal en esta Sociedad mercantil, publicada en el BOP núm. 101, de 30 de mayo de 2022, al objeto de excluir de ella las dos plazas identificadas en el acuerdo anterior, y la posterior publicación de dicha modificación.

## **B) COMPLEMENTARIO, SI PROCEDE, AL DEL DÍA 20-5-2022, PARA EFECTUAR UNA DECLARACIÓN EXPLÍCITA INVOLUNTARIAMENTE OMITIDA EN ÉL.**

Adoptado el acuerdo del que ha quedado constancia en el apartado anterior (A) de este mismo punto del orden del día y puesto de manifiesto tanto por el Sr. Presidente como por el Sr. Gerente su criterio común, adquirido mediante asesoramiento recabado por ambos de diversos expertos en la materia, de que, previsiblemente, circunstancias similares podrían darse en las restantes tres plazas incluidas en la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución de la Sra. Consejera Delegada y publicada en el BOP núm. 101, de 30 de mayo de 2022, que podrían hacer valer los trabajadores afectados por vía de las alegaciones que en tiempo y forma tengan por conveniente formular ante la propia Consejera Delegada o ante este Consejo, y que, en su caso, pudieran determinar que todas o alguna/s de ellas hubieran de ser igualmente excluidas de la oferta de empleo público de que se trata, el Consejo de Administración, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda retirar este apartado B) del presente punto del orden del día y demorar la adopción que, en su caso, proceda adoptar hasta que este órgano conozca y resuelva previamente las alegaciones que, también en su caso, puedan formular los trabajadores afectados.



## **6.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No hay ninguno.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto del orden del día interviene el Sr. Novillo Trujillo para felicitar y agradecer al Sr. Presidente y a la Sra. Consejera Delegada la agilidad con que se ha desarrollado la presente sesión, sin menoscabo de debido tratamiento de los asuntos, y lo hace -aclara- porque no siempre ha sido así y en ocasiones, cuando ha ocurrido esto último, él mismo lo ha censurado debido a sus obligaciones laborales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, siendo las 9:23 horas del día de la fecha.

<b>El Presidente del Consejo:</b>  Fdo: Juan Pérez Guerrero	<b>La Vicepresidenta del Consejo:</b>  Fdo: María del Carmen Beato Cañete
<b>Consejera:</b>  Fdo: Teresa Alonso Montejo	<b>Consejero:</b>  Fdo: César del Espino García
<b>Consejero:</b>  Fdo: Aurelio Fernández García	<b>Consejera:</b>  Fdo: Araceli García Nieto
<b>Consejero:</b>  Fdo: Antonio Hidalgo Sirvent	<b>Consejero:</b>  Fdo: Ángel Novillo Trujillo
<b>Consejero:</b>  Fdo: Miguel Villa Luque	<b>Secretario del Consejo:</b>  Fdo: Francisco Bermúdez Cantudo